

RESOLUCION No. 232/29-08-2011

LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS EN INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO (FOSEDE)

CONSIDERANDO: Que el día 22 de junio del año 2011, fue suscrito el Contrato de Fideicomiso denominado Fideicomiso de Pago, Administración y Garantía, entre el Banco de Los Trabajadores, S.A., y el Fondo de Seguro de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero (FOSEDE), que en el literal i) de la cláusula **DÉCIMO PRIMERO: COMITE TECNICO DE FIDEICOMISO**, establece que el mismo será integrado por un representante del Fondo de Seguro de Depósito FOSEDE en su condición de Fideicomisario de Primer Orden.

CONSIDERANDO: Que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante Resolución SB No. 1371/08-08-2011, resolvió dar por recibido el Reglamento Interno del Comité Técnico del Fideicomiso de Pago, Administración y Garantía, que fuera consensuado entre el Banco de Los Trabajadores, S.A., y el FOSEDE, en virtud de que el mismo se sujeta al Contrato de Fideicomiso de aprobado mediante Resolución SB No. 390/03-03-2011.

CONSIDERANDO: Que mediante nota de fecha 24 de agosto del 2011, suscrita por el Licenciado René Ardón Matute, en su condición de Delegado Fiduciario, del Banco de Los Trabajadores, S.A., solicitó al FOSEDE, que se les indique quien será el representante propietario y suplente por parte del FOSEDE en su condición de Fideicomisario de Primer Orden del Contrato del Fideicomiso de Pago, Administración y Garantía, para integrar el Comité Técnico del referido Fideicomiso.

POR TANTO: Con fundamento en el Artículos 10 y el numeral 9 del Artículo 15 de la Ley de Seguro de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero,

RESUELVE:

1. Nombrar como representante Propietario ante el Comité Técnico del Fideicomiso de Pago, Administración y Garantía al Señor César Ferdinando Carranza Euceda, quien tendrá como Suplente al Señor Héctor Nicolás García Regalado.
2. Hacer del conocimiento de la presente resolución al Banco de Los Trabajadores, S.A.
3. Esta Resolución es de ejecución inmediata.

Tegucigalpa, M.D.C. 29 de agosto de 2011